MEMORANDO

No. de Radicación –
2023170000556373

Bogotá D. C., 19 de diciembre de 2023

PARA: **SANDRA BENIGNA FORERO CASTILLO**
Directora de Soporte y Desarrollo Organizacional (E)

DORA LUZ SANCHEZ BECERRA
Subdirectora Administrativa (E)

DE: **SILFREDO JOSE MORELO JULIO**
Supervisor Contrato 03.185-2023

ASUNTO: solicitud de Modificación No 1 (REDUCCIÓN Y LIBERACIÓN) al Contrato de Prestación de Servicios No. 03.185-2023

Respetada Doctora Sandra.

En mi calidad de supervisor designado para el Contrato de Prestación de Servicios No. 03.185-2023 suscrito entre la **UGPP** y **SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA S.A.S.**, amablemente solicitamos se realice la gestión necesaria con el competente contractual, a fin de realizar una modificación contractual consistente en reducir el valor del contrato y la correspondiente liberación de recursos del presupuesto de la vigencia 2023; solicitud que se sustenta en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

1. El 16 de mayo de 2023, la UGPP suscribió con SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA S.A.S., el Contrato de Prestación de Servicios No. 03.185-2023 cuyo objeto consiste en: "*Prestar el servicio de administración, soporte y operación especializados de la Plataforma Tecnológica KOFAX de la UGPP; así como realizar desarrollos o ajustes a la solución que permitan la interacción con otras aplicaciones de la UGPP*".

2. Acorde con la cláusula sexta del documento Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato de Prestación de Servicios No. 03.185-2023, el plazo de ejecución se estableció por el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única constituida.

3. El 16 de mayo de 2023, las partes suscribieron el acta de inicio.

4. Acorde con lo establecido en la cláusula séptima del Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato de Prestación de Servicios No. 03.185-2023, el valor total del mismo se pactó hasta por la suma de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($2.151.254.250) M/Cte.,** incluido IVA y demás impuestos, costos y gastos directos e indirectos a que haya lugar, distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ($)	VALOR TOTAL (4)
VALOR MENSUAL PARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y OPERACIÓN ESPECIALIZADOS	2023	MES	8	49.398.000,oo	395.184.000,oo
BOLSA DE HORAS DE DESARROLLOS O AJUSTES A LA SOLUCIÓN	2023	HORA	1	154.600,oo	(*) 61.880.000,oo
VALOR MENSUAL PARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y OPERACIÓN ESPECIALIZADOS	2024	MES	12	52.164.000,oo	625.968.000,oo
VALOR MENSUAL PARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y OPERACIÓN ESPECIALIZADOS	2025	MES	12	55.085.700,oo	661.028.400,oo
VALOR MENSUAL PARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y OPERACIÓN ESPECIALIZADOS	2026	MES	7	58.170.550,00	407.193.850,oo
				TOTAL	**$ 2.151.254.250,oo**

() Valor total bolsa de hora, monto agotable de conformidad con el valor unitario ofertado hora de desarrollo*

5. De acuerdo con lo previsto en la Cláusula Octava del Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato de Prestación de Servicios No. 03.185-2023, la forma de pago quedó establecida de conformidad con los valores ofertados y los servicios prestados en mensualidades vencidas o por fracción de mes por servicio de soporte y administración. Para los servicios de horas de desarrollo de software se pagarán por producto entregado en producción y recibido a satisfacción por la UGPP. El valor de cada producto se establecerá de acuerdo con el número de horas aprobadas, por el valor de la hora de desarrollo ofertada.

6. Los anteriores valores se respaldaron inicialmente para la vigencia 2023, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16223 del 9 de febrero de 2023, expedido por la Subdirección Financiera de la UGPP y para las vigencias 2024, 2025 y 2026 con cargo al cupo de vigencias futuras aprobadas mediante oficio No. 2-2023-017493 del 13 de abril de 2023, expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Acorde con la ejecución del contrato, el balance financiero y de pagos es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO Y PAGADO (A)	VALOR X EJECUTAR Y PAGAR (B)	SALDO CONTRATO (C)
VALOR DEL CONTRATO VIGENCIA 2023 RECURSOS INVERSION			$ 61.880.000,00
VALOR DEL CONTRATO VIGENCIA 2023 RECURSOS FUNCIONAMIENTO			$ 395.184.000,00
VALOR TOTAL VIGENCIA 2023			$ 457.064.000,00
PAGO No. 1 (16 al 31 de mayo de 2023) ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y OPERACIÓN ESPECIALIZADOS	$ 24.699.000,01		$ 432.364.999,99
PAGO No. 2 (1 al 30 de junio. De 2023) ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y OPERACIÓN ESPECIALIZADOS	$ 49.398.000,00		$ 382.966.999,99
PAGO No. 3 (1° al 31 de julio. de 2023) ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y OPERACIÓN ESPECIALIZADOS	$ 49.398.000,00		$ 333.568.999,99
PAGO No.4 (1° al 31 de agosto de 2023) ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y OPERACIÓN ESPECIALIZADOS	$ 49.398.000,00		$ 284.170.999,99
PAGO No. 5 (1° al 30 de septiembre de 2023) ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y OPERACIÓN ESPECIALIZADOS	$ 49.398.000,00		$ 234.772.999,99
PAGO No. 6(1° al 31 de octubre de 2023) ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y OPERACIÓN ESPECIALIZADOS	$ 49.398.000,00		$ 185.374.999,99
PAGO No. 7(del 3 de julio al 31 de octubre de 2023) HORAS DE DESARROLLOS	$ 22.262.400,24		$ 163.112.599,75
PAGO No. 8(1 al 30 de noviembre de 2023) ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y OPERACIÓN ESPECIALIZADOS		$ 49.398.000,00	$ 113.714.599,75
PAGO No. 9(1 al 31 de diciembre de 2023) ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y OPERACIÓN ESPECIALIZADOS		$ 49.398.000,00	$64.316.599,75
PAGO No. 10 (1 de noviembre al 31 de dic de 2022) HORAS DE		$ 39.617.599,76	$ 24.698.999,99

DESARROLLOS			
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO (A)			$ 293.951.400,25
VALOR X EJECUTAR Y PAGAR (B)			$138.413.599,76
SALDO DEL CONTRATO POR LIBERAR (C)			$24.698.999,99

III. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El contrato No 03.185-2023, permite a la entidad digitalizar e indexar los expedientes pensionales y parafiscales permitiendo a su vez alinear y reorientar el documento de forma automática, eliminar el ruido, manchas, agujeros de los documentos y excluir las hojas que están en blanco, así como realizar desarrollos o mejoras en la plataforma.

Como quiera que en los estudios previos que dieron origen al Contrato de Prestación de Servicios 03.185-2023 se estableció un presupuesto oficial o valor, teniendo como fecha estimada de inicio de ejecución el 1 de mayo de 2023, sin embrago, acorde con la ejecución que ha llevado el contrato durante el inicio del mismo, esto es, el 16 de mayo de 2023 se tienen unos valores que no serán ejecutados de acuerdo con el PAC; por lo que consideramos procedente solicitar la liberación de estos recursos a fin de que la Entidad pueda hacer uso de ellos, quedando un saldo pendiente por ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2023 por valor de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 24.698.999,99) M/cte**., con cargo al rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, resultado de la diferencia entre el valor inicialmente presupuestado y estimado a partir del 1 de mayo de 2023 y el valor real ejecutado a partir del 16 de mayo de 2023; fecha esta última en que inició la ejecución del contrato.

En virtud de lo anterior se procede a solicitar la presente reducción del valor del contrato y la correspondiente liberación de saldos por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 24.698.999,99) M/cte.**, con base en lo anteriormente expuesto; el cual se hace necesario liberar, para amparar otras necesidades apremiantes que demanda la Entidad; logrando con ello la optimización y el aprovechamiento de los mismos, aclarando que, una vez liberado el valor indicado, el contrato queda con un valor por ejecutar de DOS MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON UN CENTAVOS ($2.126.555.250,01) M/Cte., así:

Valor total del contrato	$ 2.151.254.250, oo
Posible liberación vigencia 2023 (Modificación No. 1) – Rubro A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	$24.698.999,99
Nuevo valor total del contrato	$2.126.555.250,01

IV. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

De acuerdo con la justificación antes citada, se solicita modificar el Contrato de Prestación de Servicios No 03.185-2023, en los siguientes términos:

a) **Reducir** el valor del Contrato en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 24.698.999,99) M/cte**., con cargo a los recursos de la vigencia 2023, rubro A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.
b) Ordenar a la Subdirección Financiera **LIBERAR** los recursos con cargo a la vigencia 2023, que se solicitan reducir del valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 03.185-2023, esto es, la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 24.698.999,99) M/cte**.

Como resultado de lo anterior el valor para la vigencia 2023, será hasta por la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS CON UN CENTAVO ($ 432.365.000,01) M/Cte.**, IVA incluido y demás impuestos, tasas y contribuciones, a que haya lugar, y el valor total del contrato quedaría en la suma de **DOS MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON UN CENTAVOS ($2.126.555.250,01) M/Cte.**

Las demás condiciones del contrato se mantienen y no sufren modificación alguna

Se deja expresa constancia que el contratista viene cumpliendo satisfactoriamente con las obligaciones contraídas en virtud de la celebración y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 03.185-2023.

La presente modificación cuenta con el aval de la Directora de Gestión de Tecnologías de la Información (E) ingeniera **CRISTOBALINA GARZON LOZADA**.

Con el presente memorando queda sin valor y efecto el radicado No. 2023170000526593 del 28 de noviembre de 2023.

Cordialmente,

SILFREDO JOSE MORELO JULIO
Supervisor del Contrato 03.185-2023

VoBo CRISTOBALINA GARZON LOZADA
Directora de Gestión de Tecnología (E)

Elaboró: Silfredo José Morelo Julio - Profesional Especializado